NUEVAS RESTRICCIONES DE MOVILIDAD AFECTARÁN EL CRECIMIENTO

Itaú Macro Latam baja su previsión de expansión económica de 4% a 3,5%

ARCHIVO

Itaú habla de la situación actual cuando los casos diarios de covid-19 subieron en promedio a 1.800 en la 1ª quincena de abril, desde 1.500 en igual período de marzo.

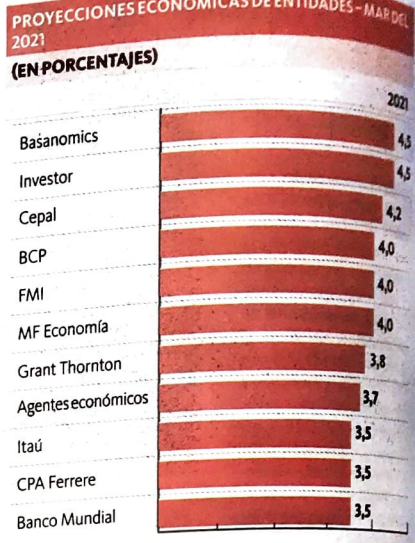

Fuente: Entidades.

Resalta el atraso en la vacunación, pues al 12 de abril solo el 0,6% de la población recibió una dosis contra el covid-19.

La falta de suministro de vacunas y el aumento en los nuevos casos de covid-19 llevaron al Gobierno a imponer nuevas restricciones de movilidad, por ese motivo Itaú Macro Latam ajustó a la baja la proyección de crecimiento para este año a 3,5% desde 4% anteriormente. También prevé que la inflación se desaceleró ayudada por la apreciación del guaraní y la menor actividad en el sector servicios.

Mantiene la proyección de inflación de 3% para este año, pero ahora espera que la tasa de interés de política monetaria termine el año en 1,5% desde 2% en el escenario anterior. Además, ajustó su proyección de tipo de cambio para fin de año a 6.700 guaraníes por dólar, desde 7.000 anteriormente.

Agregó que los casos diarios de covid-19 subieron en promedio a 1.800 en la 1ª quincena de abril desde 1.500 en igual período de marzo. La tasa de mortalidad se mantuvo constante en 2,0 en dicho período, mientras que la ocupación de camas para internación está con ocupación plena. Indica que en marzo el Gobierno había declarado la emergencia sanitaria, aunque recientemente dispuso el levantamiento gradual del aislamiento preventivo, mientras que se mantiene el cese de actividades nocturnas y las clases continúan en modo virtual. Agrega que Paraguay hasta el momento recibió unas 160 mil dosis contra el covid-19 provenientes de Covaxin, AstraZeneca, Sinovac y Sputnik, por lo que al 12 de abril solo el 0,6% de la población recibió una dosis contra el covid-19.

La justificación a la baja de la proyección de crecimiento del PIB es porque la actividad rebotó en febrero, pero las nuevas restricciones de movilidad afectarían el crecimiento de este año. El índice líder actividad (IMAEP) subió 7,1% mensual desestacionalizado en febrero, tras caer 5,9% en enero. Así, la actividad creció 0,1% desestacionalizado en el trimestre a febrero (+2,2% en 4T20). Los sectores mostraron señales mixtas en el mes, con caídas en el sector servicios, debido a las medidas de distanciamiento social y el fortalecimiento del guaraní, pero con ganadería y construcción manteniendo un crecimiento sólido.

En términos interanuales, el IMAEP se contrajo 0,5% en febrero y 1,3% en el trimestre móvil a ese mes. El reciente aumento de casos de covid-19 llevó al Gobierno a intensificar las medidas de distanciamiento social, las cuales impactarían en el crecimiento de este año, argumenta.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ANDE Nº 1616/2020

a)Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Cables de Distribución.
c)Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e)Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f)Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g)Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h)Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i)Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j)Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k)No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2118 — (021) 217-2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 389804 5084

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

HUGO ALBERTO FRANCO, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, **"CULTIVO DE ARROZ"**, elaborado por el consultor Ambiental SONIA ELIZABETH TORRES PEREZ con Reg. CTCA N° I- 1052, ubicado en la **Finca N° 1874 y Padrón No 1955, Lugar San Nicolás, Distrito de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa**, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.
El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.
Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

5052 **Asunción, 15 de abril del 2021**